



Mendoza, 07 de marzo de 2018.

**VISTO:**

El Expte. CUY: 0023371/2017 y la Nota CUY N° 0041249/2017, por la cual la **Prof. Gabriela Judith GUZMÁN**, solicita licencia sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia en la cual la **Prof. Gabriela Judith GUZMÁN**, solicita licencia sin goce haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que la mencionada profesora revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Carácter Efectivo, designada por Resolución 255/16-CS.

Que por Resolución N° 277/16-CS. se le otorgó a la Profesora un cargo de JTP, dedicación Simple, Carácter Efectivo, desde el 01 de junio de 2016.

Que, por Res. 592/CD-2016, se le otorga la ampliación de la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, e su cargo de base de Profesor Adjunto.

Que, Dirección de Recursos Humanos, anexa Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas e Informe de Licencia por Incompatibilidad, conforme a lo establecido por el Art. 49 Punto II Inc. a) apartado 1.a) Anexo II Decreto 1246/15 y las Ordenanzas 8/80-R, Ord. 28/00-CS y (Ord. 71/89-R de corresponder)

Que, en fs. 12 y 13., Dirección General de Personal de Rectorado, eleva las actuaciones para el dictado de la resolución respectiva.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía e Incompatibilidad, a la **Prof. Gabriela Judith GUZMÁN (D.N.I. N° 22.632.978 - Legajo N° 28.009)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, carácter efectivo, designada por Resolución 277/16-CS., conforme lo establecido por el Art. 49 Punto II Inc. a) apartado 1.a) Anexo II Decreto 1246/15 y las Ordenanzas 8/80-R, Ord. 28/00-CS, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto, efectivo, y la dedicación Exclusiva interino, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Lic. ROBERTO LOHAN LUST  
c/o. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Lic. MÓNICA EUGENIA CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 053**